



Concede La Comisión Permanente Licencia Por Tiempo Indefinido A La Diputada Mónica Granillo Velazco

En votación económica, la Comisión Permanente concedió licencia a la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Morena-Quinta Circunscripción-Estado de México), a partir de 1 de enero de 2025 y por tiempo indefinido.

Del Congreso de Colima se recibió exhorto a las Cámaras de Diputados y de Senadores relativo a la reforma constitucional de los artículos 4° y 27 de la Constitución Política, en materia de agua, alimentos y protección al medio ambiente, presentada por el Ejecutivo Federal.

También, dos oficios del Congreso de Michoacán de Ocampo, por los que hace un llamado al Congreso de la Unión para que instale un "punto naranja", con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, y para que considere reformas legales que establezcan lineamientos nacionales para regular el uso de dispositivos electrónicos en menores.

Del Congreso de Morelos se dio trámite a una notificación uno para que se concluya el proceso de ratificación del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, relativo a las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas y reglamento del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, y otra por la que informa la conclusión de su primer periodo de sesiones y de la instalación de la Comisión Permanente, correspondientes al primer año de ejercicio de la LVI Legislatura.

<https://hojaderutadigital.mx/concede-la-comision-permanente-licencia-por-tiempo-indefinido-a-la-diputada-monica-granillo-velazco/>